



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

lunes, 30 de marzo de 2020

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2020-12

A TODAS LAS COOPERATIVAS AL AMPARO DE LA LEY NÚM. 239-2004

Pedro Roldán Román

Presidente Ejecutivo Interino
COSSEC

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 12 de marzo de 2020, emitimos la Carta Informativa 2020-04 para establecer una prórroga automática en la celebración de las asambleas de las cooperativas cuyo cierre fue diciembre 31 hasta el 30 de julio de 2020. Un elemento importante de la asamblea anual de las cooperativas es la presentación de los estados financieros de la institución a sus socios. Estos, a su vez, tienen que ser sometidos ante la Corporación.

En esta ocasión, nos expresamos sobre la presentación de los estados financieros ante la Corporación.

El Artículo 15.3 (o) de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004, Ley Núm. 239-2004, según enmendada, (5 L.P.R.A. § 4468), requiere que la Junta de Directores de toda cooperativa someta anualmente a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) los estados financieros en o antes del decimoquinto (15to.) día del cuarto (4to.) mes siguiente al cierre del año económico de la cooperativa.

No obstante, estamos conscientes de los retos que enfrentan las cooperativas para ofrecer servicios a sus comunidades durante esta emergencia. Incluso, en algunos casos, la paralización de sus operaciones diarias. Es por ello que estamos extendiendo el término para la presentación ante COSSEC de los estados financieros de las cooperativas con cierre de operaciones al 31 de diciembre, hasta el 30 de mayo de 2020.

Continuaremos apoyándoles mientras nuestro País supera esta crisis. Emitiremos las directrices pertinentes para asistirles en la continuidad de sus operaciones, cónsono con las instrucciones que imparta el Gobierno.



Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449

787.622.0957

info@cossec.pr.gov



www.cossec.com